

## **Inflación subestimada**

Pedro A. Palma

Publicado en el diario “El Nacional” de Caracas. Jueves 10 de marzo de 2016

Recientemente el BCV publicó las cifras de inflación a nivel de consumidor del año 2015, ubicándose esta, en promedio, en 180,9%, el nivel más alto del que se tenga memoria en Venezuela y el más elevado a nivel mundial. No obstante, muchos aducen que la inflación que se padece es substancialmente mayor. Eso se debe a que lo que más impacta a cualquier ciudadano es el incremento de los precios de los productos más básicos, como los alimentos, los cuales han experimentado aumentos mucho más agudos.

Adicionalmente, creemos que aquella inflación promedio reportada fue subestimada, ya que la metodología para su cálculo fue modificada a través de la revisión de las ponderaciones aplicadas a las distintas agrupaciones de productos y servicios, posiblemente con la finalidad de reportar una inflación más baja. Expliquemos esto.

Mensualmente el BCV y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) determinan el comportamiento a nivel nacional de los precios de múltiples bienes y servicios, agrupados en trece bloques, tales como alimentos y bebidas no alcohólicas, vestido y calzado, salud, etc. De esa forma se puede determinar cómo han variado los precios de los distintos componentes que conforman cada una de esas agrupaciones, calculándose un índice de precios para cada una de ellas. Así se establece cuál ha sido el aumento que han experimentado los precios de los componentes de cada bloque durante un período dado, como un mes o un año, pudiéndose decir que, por ejemplo, en 2015 los precios de los componentes incluidos en el grupo alimentos y bebidas no alcohólicas aumentaron 315%, en promedio, mientras que los de la agrupación vestido y calzado se incrementaron en un 146,5%.

A los fines de calcular cuál fue el aumento global de precios, se calcula un índice general nacional como el promedio de los índices de las trece agrupaciones, ponderando o sopesando cada uno de ellos de acuerdo a la importancia que en el presupuesto familiar tiene cada grupo. Obviamente, la agrupación que mayor importancia tiene es la de alimentos y bebidas no alcohólicas, mientras que otras, como equipamiento del hogar o comunicaciones, tienen pesos mucho más bajos. Esas ponderaciones tradicionalmente se mantienen constantes a lo largo de varios años, aun cuando se puede argumentar que con el paso del tiempo la importancia de los distintos grupos en los patrones de consumo familiar puede variar, debiendo ajustarse, en consecuencia, las ponderaciones respectivas. Sin embargo, lo que ha sido tradicional es que el BCV y el INE mantengan constantes las ponderaciones por períodos prolongados, tal como fue el caso del lapso comprendido entre 2008 y mediados de 2014. Aun cuando no se ha suministrado información alguna, es obvio que las ponderaciones fueron modificadas a partir de la segunda mitad de 2014, bajando el peso del rubro alimentos y bebidas no alcohólicas.

De haberse mantenido las ponderaciones sin modificación, en Ecoanalítica hemos estimado que la inflación de 2014 habría sido 76% y no 68,5%, como se reportó, y la de 2015 habría sido 240,5% y no 180,9%.

Incluso, si aceptamos el criterio que justifica el ajuste de las ponderaciones a lo largo del tiempo, los cálculos oficiales seguirían estando subestimados, pues en períodos de recesión económica, como los que se han vivido en los últimos años, en los que se reduce la capacidad de compra de la población y aumenta la pobreza, lo que es lógico esperar es que aumente el peso de los grupos de productos básicos, como los alimentos y las medicinas, en los presupuestos familiares, debiendo, en consecuencia, aumentar la ponderación de estos rubros en el cálculo de la inflación general. De ser ese el caso, la inflación de los dos últimos años habría sido aún mayor que aquella estimada en base a mantener constantes las ponderaciones de las distintas agrupaciones que, como ya se dijo, fue de 76% para 2014 y 240,5% para el año pasado.